



Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

## **DECRETO Nº: 54/2020**

ASUNTO: APROBACIÓN LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2.019

### **DON PEDRO LUÍS DÍAZ GIL, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (ALMERÍA).**

Vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto único de 2.019, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 90 del Decreto 500/1990.

Vistos los informes de Intervención, de fecha 06/03/2020.

De conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

#### **HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2.019, que se arroja el siguiente resultado:

#### **RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2.019**

1. Derechos reconocidos netos:	2.273.476,72
2. Obligaciones reconocidas netas:	1.942.521,80
3. Resultados presupuestarios:	330.954,92
4. Gastos financiados con remanente líquido de Tesorería (+):	477.105,17
5. Desviaciones negativas de financiación (+):	---
6. Desviaciones positivas de financiación (-):	-376.017,51
7. Resultado presupuestario ajustado:	432.042,58

#### **ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2.019**

##### **DEUDORES PENDIENTES DE COBRO AL FINAL DEL EJERCICIO**

- De Presupuesto de ingresos corrientes:	200.547,02
- De Presupuesto de ingresos cerrados:	856.206,19
- De Otras operaciones no presupuestarias:	270,00
- Cobros realizados pendientes de aplicación:	---

**TOTAL DEUDORES PENDIENTES DE COBRO: 720.838,74**



Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

**ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL EJERCICIO**

- De Presupuesto de gastos corrientes:	129.756,63
- De Presupuesto de gastos cerrados:	535.784,30
- De otras operaciones no presupuestarias:	55.297,81
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	---

**TOTAL ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO: 720.838,74**

<b>FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA 31/12/2019</b>	<b>3.508.113,30</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL:</b>	<b>3.844.297,77</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA DE GASTOS GENERALES:</b>	<b>3.468.280,26</b>

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y obrar en consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril .

**TERCERO:** Presentar dicha liquidación a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales de Ministerio de Economía y Hacienda ([www.eell.meh.es](http://www.eell.meh.es)) de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

Lo mando y firmo, en Vélez-Blanco, a 6 de marzo de 2020.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Pedro Luis Díaz Gil

